

Lote X: 700.000 ptas.

Lote XI: 700.000 ptas.

Lote XII: 1.150.000 ptas.

c) Adjudicatario, importe de adjudicación (IVA incluido): Ofita, Lote I: 4.192.668 ptas.

Lote II: 1.870.812 ptas.

Lote III: 518.603 ptas.

Lote VII: 466.604 ptas.

Lote IX: 984.024 Ptas.

Corte Inglés, Lote IV: 1.899.423 ptas.

Lote V: 829.218 ptas.

Lote VI: 456.427 ptas.

Lote VIII: 1.897.533 ptas.

Lote X: 663.254 ptas.

Lote XI: 690.494 ptas.

Lote XII: 1.061.648 ptas.

4. Descripción del objeto: Suministro de Material Informático y Software para los SS.PP. 061 de la EPES. (Expte. 1009/97 CR).

a) Tramitación, procedimiento, forma de adjudicación: Urgente, concurso, abierta.

b) Importe de licitación (IVA incluido):

Lote I: 14.280.000 ptas.

Lote II: 17.100.000 ptas.

Lote III: 11.580.000 ptas.

Lote IV: 1.410.000 ptas.

Lote V: 13.100.000 ptas.

Lote VI: 7.600.000 ptas.

c) Adjudicatario, importe de adjudicación:

Ingenia, Lote IV: 1.267.880 ptas.

Lote VI: 7.218.680 ptas.

Eltec, Lote III: 11.580.000 ptas.

Load, Lote II: 14.782.110 ptas.

Lote V: 11.751.489 ptas.

Data General, Lote I: 13.200.216 ptas.

5. Descripción del objeto: Servicio de Mantenimiento de Equipos de los Centros de Comunicaciones de la EPES en Andalucía. (Expte. 2002/97 CR).

a) Tramitación, procedimiento, forma de adjudicación: Ordinaria, concurso, abierta.

b) Importe de licitación (IVA incluido): 97.200.000 ptas.

c) Adjudicatario, importe de adjudicación:

Siman: 3.833.400 ptas.

Granada Computer: 70.200.000 ptas.

Siemens: 3.490.000 ptas.

Telefónica Sistemas: 18.600.000 ptas.

Málaga, 15 de diciembre de 1997.- El Director Gerente, Ángel Garijo Galve.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO E INDUSTRIA

Se notifica a:

1. NAVARRO ALARCÓN, Encarnación
2. SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Pedro
3. LÓPEZ QUESADA, Gregorio
4. LATORRE PORTILLO, Ana
5. FLORES MORENO, María del Carmen
6. SOLER GONZÁLEZ, Pascual
7. SOLER GONZÁLEZ, María
8. ALBARRACÍN SOLER, Juan Diego
9. NAVARRO PONCE, José
10. LATORRE PORTILLO, Damián
11. ALBARRACÍN SOLER, Augusta
12. ALBARRACÍN SOLER, Francisca
13. GALERA MÁRQUEZ, Francisca
14. GONZÁLEZ NAVARRO, Manuel
15. VALVERDE FERNÁNDEZ, Encarnación
16. PÉREZ CANO, Francisco
17. PÉREZ MÁRQUEZ, Francisco
18. ZAMORA GONZÁLEZ, Antonio
19. ZAMORA GONZÁLEZ, Eva María
20. LATORRE PONCE, Antonio
21. SOLER NAVARRO, María

22. LÓPEZ ROSA, María del Carmen
23. GONZÁLEZ, José Manuel
24. LÓPEZ ROSA, Diego
25. VELASCO SOLER, María
26. LÓPEZ SOLER, María
27. LÓPEZ FLORES, José
28. PONCE ZAMORA, Ana
29. ALARCÓN LÓPEZ, María Isabel
30. FLORES LÓPEZ, Luis
31. LÓPEZ ROSA, Ana
32. ROSA GARCÍA, Juan
33. JIMÉNEZ HARO, Manuela
34. RUBIO ALARCÓN, Inmaculada
35. FLORES NAVARRO, Antonio
36. RUBIO ALARCÓN, María del Mar
37. ALARCÓN, diego
38. SOLER LATORRE, Manuela
39. GONZÁLEZ GRIMA, Manuel
40. PÉREZ VALVERDE, Gabriela
41. FERNÁNDEZ BRAVO, Alfonso
42. BRAVO GONZÁLEZ, Elvira
43. FERNÁNDEZ BRAVO, Baltasar
44. FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio
45. SÁEZ PONCE, Ana
46. FERNÁNDEZ BRAVO, María Francisca
47. SOLER GONZÁLEZ, Juan
48. NAVARRO PORTILLO, Tomasa
49. ORTEGA TOLEDO, María Antonia
50. SOLER FLORES, Juan
51. RUBIO ALARCON, Ana María
52. RUBIO DE HARO, Pedro
53. ALARCÓN GONZÁLEZ, María

54. RUBIO ALARCÓN, Pedro
55. ROSA GIMÉNEZ, Francisca
56. FLORES MARTÍN, Esperanza
57. FLORES MARTÍN, Isabel
58. PORTILLO NAVARRO, Diego
59. FERNAÁNDEZ TORRES, Josefa
60. MULA RAMOS, Francisco
61. PONCE ZAMORA, Isabel
62. LOSILLA PÉREZ, Francisco
63. ORTEGA TOLEDO, Baltasar Francisco
64. NAVARRETE GIMÉNEZ, Francisco
65. PÉREZ LATORRE, Isabel
66. FERNANDEZ BRAVO, Francisco
67. LATORRE PÓNCE, Juana
68. MUÑOZ, Antonio
69. LÓPEZ QUESADA, Antonio
70. TOLEDO COLLADO, María
71. SABIOTE FLORES, Francisco
72. PONCE CESTO, Francisco
73. ALEGRIA JOYA, Francisca
74. TOLEDO PONCE, Ana
75. FLORES MONTOYA, Diego
76. FLORES MULA, José
77. PONCE MÁRQUEZ, Antonio
78. MULA FERNÁNDEZ, Lucía
79. MULA PORTILLO, Marcos
80. LATORRE CASTRO, Plácido
81. LATORRE PORTILLO, Juan Antonio
82. FLORES SABIOTE, María José
83. PORTILLO MOLINA, José
84. VALERO LATORRE, Diego
85. MULA PORTILLO, Juan
86. FLORES SABIOTE, María Isabel
87. ALARCÓN ALARCÓN, José María
88. GRIMA JEREZ, Francisca
89. LATORRE PORTILLO, José
90. SIMON, María Dolores
91. GARCÍA NAVARRO, Antonio
92. SABIOTE FLORES, Isabel
93. NAVARRO PORTILLO, Antonia
94. ALEGRIA JOYA, Dolores
95. FLORES SABIOTE, José
96. MULA PORTILLO, Diego
97. VELASCO SOLER, Juan
98. ALARCÓN SOLER, Pedro
99. SOLER GONZÁLEZ, Sebastián
100. GUIRADO MÁRQUEZ, Diego
101. ALARCÓN, Juan
102. ALARCÓN FLORES, Baltasar
103. VALERO SABIOTE, Eduardo
104. VELASCO SOLER, Pedro
105. NAVARRO PONCE, María
106. PÉREZ CELDRÁN, Juan
107. PONCE NAVARRO, Antonio
108. NAVARRO JIMÉNEZ, Antonia
109. MOLINA, José
110. ZAMORA GONZÁLEZ, Isabel
111. PONCE TORRES, Martín
112. FLORES LÓPEZ, Antonio
113. DOMÍNGUEZ, José
114. RODRÍGUEZ, Isabel
115. MOLINA, Teresa
116. FLORES GONZÁLEZ, Baltasar
117. MULA FLORES, María
118. PONCE TORRENTE, Josefina
119. ALARCÓN ALARCÓN, Diego
120. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Ramiro
121. FLORES MULA, Javier
122. FLORES GÓMEZ, Antonio
123. GARCÍA ARCOS, Francisco
124. RICO HARO, Pedro
125. LÓPEZ DEL RÍO, María del Carmen
126. CARMONA RICO, Ana
127. CARMONA RICO, Isabel María
128. RICO GÓMEZ, Isabel
129. FERNÁNDEZ BELTRÁN, María Isabel
130. RICO NAVARRO, Lázaro
131. RICO GÓMEZ, Lázaro
132. CAMACHO ROSA, Modesta
133. FLORES OLMEDO, Josefa
134. CARMONA SÁNCHEZ, José
135. CARMONA RICO, Diego
136. FLORES GONZÁLEZ, José
137. MULA FLORES, Isabel
138. RICO GÓMEZ, Joaquín
139. RICO GÓMEZ, Ginés
140. RICO RODRÍGUEZ, Lázaro
141. RICO GÓMEZ, Martín
142. R. HITCHINS STEPHEN
143. NAVARRO PONCE, Miguel
144. MARTÍN CABEZAS, Andrés
145. HERMANOS LOSILLA DOMINGO
146. MARTÍN, Concepción
147. R.P. HOWLEY
148. SÁNCHEZ RUIZ, Luís
149. GÓMEZ MERIDEÑO, Lorenzo
150. FUENTES HERNÁNDEZ, Antonio
151. ROJAS MARTÍNEZ, Antonio
152. SÁNCHEZ GEA, Pedro Antonio
153. GÓMEZ NAVARRO, Manuel
154. JIMÉNEZ REQUENA, Milagros.

De los cuales se ignora su domicilio al no estar en sus escritos de alegaciones, por medio del presente, tal y como previene el art. 59.4 de la Ley 30/92, de RJPA, la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se aprueba el proyecto de ejecución de una planta de cogeneración de energía térmica y eléctrica, que la empresa Cogeneración Villaricos, S.A., tiene situada en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería), y cuyo tenor literal es el siguiente:

«ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por Resolución de 25 de septiembre de 1996, BOJA de 31 de octubre de 1996, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizó una planta de cogeneración de la empresa Cogeneración Villaricos, S.A., sita en término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería).

Segundo. Con fecha 24 de julio de 1997, la citada empresa, solicitó que le fuera concedida una prórroga de un mes para presentar el proyecto de ejecución, previsto en la autorización administrativa mencionada en el punto anterior.

Tercero. Con fecha 25 de agosto de 1997, Cogeneración Villaricos, S.A., presentó en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Almería dicho proyecto.

Cuarto. Don Eduardo Amor Martínez, actuando en nombre y representación de la entidad Bay Holland B.V., Sucursal en España, presentó en esta Dirección General, mediante escrito de fecha 23 de junio de 1997, alegaciones contra el proyecto, ya autorizado administrativamente, con objeto de conseguir que se declarase, en su día, la improcedencia del mismo. Idéntico escrito dirige a la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Almería, con fecha 27 de junio de 1997. Del citado escrito se dio traslado, por parte de esta Dirección General, a Cogeneración Villaricos, S.A., con fecha 8 de agosto de 1997, al que respondió esta última en fecha 22 de agosto de 1997.

Quinto. Con posterioridad a los escritos de oposición a la aprobación del proyecto, presentado por Bay Holland, B.V. Sucursal en España, tiene entrada en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Almería, 188 reclamaciones de otros tantos afectados por la construcción de la planta de cogeneración, con alegaciones contra la misma en la línea que la presentada por Bay Holland, B.V.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la citada autorización según lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de industria, energía y minas, así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 316/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria. Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, considerando que las alegaciones formuladas por los recurrentes afectan a la Resolución ya citada, con fecha 25 de septiembre de 1996, de Reconocimiento de Régimen Especial de Producción, cuestión ya dirimida, o en su caso, hacen referencia a requisitos o condicionados que no son competencia de esta Dirección General. Visto el informe favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Almería, a propuesta del Servicio de Energía, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas,

RESUELVE

Aprobar el proyecto de ejecución de la citada instalación cuyas características principales serán:

Grupo Motogenerador: -Dos motores diesel de 10.530 Kw. C/V, acoplados a alternadores síncronos autorregulados de 12.388 KVA C/V, tensión de salida 11 KV, 50 Hz, 500 r.p.m. -Un transformador de acoplamiento a la red de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con relación 11 Kw/66KV y 25 MVA.-Un transformador para servicios auxiliares de relación 11/400-230 V, y 1.500 KVA. Apa-

relaje de mando y protección. Dicha aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y con las condiciones generales 1.ª y 5.ª señaladas en el apartado uno y la del apartado dos del artículo 17 del Decreto 1775/1987, de 22 de julio, y lo que para la concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV de este mismo Decreto y las especiales siguientes:

1.º Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2.º El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la fecha de la presente Resolución.

3.º El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a la Delegación de la Consejería de Trabajo e Industria de Almería, a efectos de reconocimiento definitivo del Acta de puesta en marcha.

4.º Por la citada Delegación se comprobará si en la ejecución del Proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los vigentes reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la Delegación de la Consejería de Trabajo e Industria de Almería del comienzo de los trabajos, la cual, durante el tiempo de construcción y asimismo en el de explotación, las tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.º La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales vigentes.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Sevilla, 17 de noviembre de 1997.- El Director General de Industria, Energía y Minas. Fdo. Francisco Mencía Morales».

Almería, 16 de diciembre de 1997.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

AYUNTAMIENTO DE POSADAS (CORDOBA)

EDICTO. (PP. 3921/97).

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Posadas, incluido el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Posadas, 16 de diciembre de 1997.- El Alcalde, José Luna Hernández.